



La División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM

CONVOCA

a las personas interesadas en cursar el Diplomado
con opción de Titulación o actualización
“Neuropsicología, aplicación teórica y práctica”

Con fundamento en el artículo 2 del Reglamento General de Educación Continua, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Psicología, a través de su División de Educación Continua (DEC), convoca a egresados de la Facultad de Psicología, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, de otras entidades de la UNAM e Instituciones del Sistema Incorporado y Licenciados en Psicología, para cursar el **DIPLOMADO “Neuropsicología, aplicación teórica y práctica”**, con una duración de 240 horas Teórico-Prácticas, en la modalidad semipresencial mediante las **plataformas Moodle** (asincrónica) de lunes a domingo en horario libre, y **las sesiones por Zoom y/o Webex (sincrónicas)**, de acuerdo a los siguientes grupos:

Grupo los días **sábados** de 09:00 a 15:00 horas. **Fecha de inicio el 4 de septiembre de 2021 y fecha de término el 30 de julio 2022.**

Grupo los días **martes** de 09:00 a 15:00 horas. **Fecha de inicio el 7 de septiembre de 2021, fecha de término el 2 de agosto de 2022.**

REQUISITOS DE INGRESO:

Opción de titulación: Ser egresado de la Facultad de Psicología, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, de otras

entidades de la UNAM y de la licenciatura en Psicología de Instituciones del Sistema Incorporado.

Opción de actualización: Licenciatura en Psicología.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. ENTREGA DE DOCUMENTOS

El aspirante deberá cumplir en tiempo y forma con las fechas establecidas; los documentos solicitados en la presente convocatoria se enviarán al correo edu.presencial@unam.mx del **17 de junio al 16 de agosto de 2021**.

Si el aspirante es aceptado y concluye con el proceso de inscripción, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan deberá entregar los documentos en original, previa solicitud de la DEC o de la SAE, en las oficinas de la DEC ubicadas en Saturnino Herrán 135, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, de lunes a viernes en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas y/o en la Secretaría de Administración Escolar (SAE), ubicada en la Facultad de Psicología UNAM, de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 10:00 horas. Dicha entrega deberá efectuarse de manera personal o mediante un tercero con carta poder simple, en un máximo de diez días hábiles posteriores a la notificación vía electrónica por parte de la DEC y/o de la SAE.

1.1. DOCUMENTACIÓN

1.1.1. Egresados de la Facultad de Psicología

El aspirante deberá enviar debidamente escaneada y en formato pdf, a la dirección electrónica: edu.presencial@unam.mx, la siguiente documentación:

- Historial académico que avale el 100% de créditos aprobados e idioma acreditado.
- Constancia de liberación de servicio social.
- Constancia de acreditación de idioma, en caso de que no aparezca en el historial académico, expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras CELE ahora, Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción ENALLT o por los Centros de Lenguas Extranjeras de la UNAM.
- Currículum Vitae con fotografía (firmada con tinta azul).
- Carta exposición de motivos (firmada con tinta azul).

Una vez recibida la documentación y para la emisión del registro del proyecto (F1), la DEC remitirá, el día hábil posterior a la recepción del correo, a la Secretaría de Administración Escolar de la Facultad de Psicología, los documentos solicitados.

La Secretaría de Asuntos Escolares recibirá y validará la información, máximo al tercer día hábil, enviará a la División de Educación Continua el registro de proyecto (F1) y/o el estatus de la situación académica del aspirante.

Nota: el aspirante debe considerar los tiempos para la generación de la F1 y así cumplir con el numeral 1 de la presente convocatoria. Es decir, la fecha límite para enviar la documentación a la DEC será el **16 de agosto de 2021**.

La DEC notificará por correo electrónico al aspirante que el registro del proyecto F1 ha sido generado por la SAE.

En caso de que por algún motivo no sea procedente que la SAE emita el registro del proyecto F1, informará a la DEC para que ésta notifique vía electrónica al aspirante.

1.1.2. Egresados de Instituciones del Sistema Incorporado

1.1.2.1 Deberán enviar, debidamente escaneada y en formato pdf, al correo edu.presencial@unam.mx la siguiente documentación:

- Revisión de estudios actualizada (un año de vigencia)
- Curriculum Vitae con fotografía (firmado con tinta azul)
- Carta exposición de motivos (firmada con tinta azul)

1.1.2.2 En caso de no contar con la revisión de estudios, el aspirante deberá solicitar a la dirección electrónica edu.presencial@unam.mx el formato de solicitud de autorización para cursar el diplomado y poder aspirar a participar en el proceso de selección. Debidamente llenado, enviará dicho formato a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), al correo rcertificacion@dgire.unam.mx, indicando en el mismo mensaje que la autorización de la DGIRE se haga llegar a la DEC, a la dirección electrónica edu.presencial@unam.mx

Nota: Considerar que este trámite puede tardar aproximadamente cinco días hábiles. Lo anterior, para cumplir con el numeral 1 de la presente convocatoria.

Máximo un día hábil posterior de que la DEC reciba la autorización por parte de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), solicitará al aspirante enviar, escaneados, en formato pdf y firmados con tinta azul, los siguientes documentos:

- Historial académico que avale el 100% de créditos aprobados
- Curriculum Vitae con fotografía
- Carta exposición de motivos

1.1.3 Egresados de FES Iztacala, Zaragoza u otras entidades de la UNAM

Deberán enviar vía electrónica al correo edu.presencial@unam.mx, debidamente escaneados y en formato pdf, la siguiente documentación:

- Dictamen del Consejo Técnico de su entidad para cursar diplomado(s) con opción a titulación.
- Carta de autorización dirigida a la Jefatura de la División de Educación Continua, para inscribirse al diplomado como forma de titulación, firmada por el Jefe de Carrera del plantel en el cual cursó la licenciatura, especificando que cubrió el 100% de créditos, cuenta con el servicio social liberado y acreditado el idioma.

- Historial académico que avale el 100% de créditos aprobados(firmado con tinta azul)
- Currículum Vitae con fotografía (firmado con tinta azul)
- Carta exposición de motivos (firmado con tinta azul)

1.1.4 Titulados de la Licenciatura en Psicología

Deberán enviar vía electrónica al correo edu.presencial@unam.mx, debidamente escaneados y en formato pdf, lasiguiente documentación firmada con tinta azul:

- Título y cédula profesional
- Currículum Vitae con fotografía
- Carta exposición de motivos
-

2. REVISIÓN DEL EXPEDIENTE:

La coordinadora académica del diplomado “Neuropsicología, aplicación teórica y práctica”, evaluará el expediente del aspirante y decidirá quién continúa con el proceso de selección.

3. ASIGNACIÓN DE CITA PARA ENTREVISTA

Previa revisión de la documentación, la DEC notificará al aspirante, vía correo electrónico, si continúa con el proceso de selección; en caso de ser afirmativo, se le asignará fecha y hora de la entrevista, la cual se llevará a cabo de manera virtual. El aspirante acepta que la entrevista será grabada y durante la misma tendrá la cámara activada en forma permanente. Esta fecha no es modificable. En archivo adjunto se le enviará una guía de entrevista.

4. ENTREVISTA

El aspirante será entrevistado por la coordinadora del diplomado “Neuropsicología, aplicación teórica y práctica”.

5. DICTAMEN

Los aspirantes recibirán el dictamen vía correo electrónico entre el **10 y el 28 de agosto de 2021**. En caso de ser aceptados para cursar el diplomado “Neuropsicología, aplicación teórica y práctica”, deberán concluir con el proceso de inscripción en las fechas que se indiquen en el dictamen. En caso de no hacerlo, el aspirante pierde su derecho de inscripción.

6. INSCRIPCIÓN

A partir de la notificación del dictamen, el aspirante contará con **cuatro días** hábiles (calendario UNAM) para concluir con el proceso de inscripción académico-administrativo. Después de este plazo no se garantiza el lugar dentro del diplomado (cupo limitado a 25 participantes).

En apoyo a la economía de los alumnos egresados de la Facultad de Psicología, instituciones del sistema incorporado, egresados de FES Iztacala, Zaragoza u otras entidades de la UNAM y participantes aceptados para cursar el diplomado, **se condonará el pago de la cuota de inscripción**, debiendo cubrir la primera mensualidad en un término de cuatro días hábiles a partir de la fecha en la que se les comunique que fueron aceptados en el diplomado. En caso de no cubrir la primera mensualidad en este plazo no tendrán derecho a la condonación de la cuota de inscripción y deberán cubrirla en la fecha en que se le indique.

7. DE LOS PAGOS

- 7.1 El costo total del diplomado es de \$26,502.00 (Veintiséis mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) son por concepto de inscripción.
- 7.2 La cantidad restante, \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) se cubrirán en 11 mensualidades de \$2,182.00 (Dos mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) cada una. Las mensualidades deberán cubrirse los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- 7.3 El costo del diplomado puede ser cubierto en una sola exhibición. En el entendido que si el participante no cumple con el requisito de permanencia NO se hará reembolso alguno.
- 7.4 Los miembros de STUNAM y AAPAUNAM pueden acceder a beca del 100% (una beca por sindicato).
- 7.5 Los pagos están divididos en mensualidades para su mayor comodidad, *no están considerados los pagos por módulos.*

8. REQUISITOS DE PERMANENCIA

Para permanecer inscrito en el diplomado el participante deberá: a) cumplir mínimo con el 80% de asistencia en las sesiones sincrónicas de cada módulo y b) aprobar con una calificación mínima de 8 (ocho) en cada módulo.

En caso de no cumplir con los requisitos de permanencia en el diplomado, el aspirante será notificado vía electrónica. En este sentido, se exime a la DEC de reembolso alguno por concepto de pagos de la mensualidades realizadas.

9. REQUISITOS DE EGRESO

Para poder acreditar el diplomado se deberá cubrir con los requisitos del programa: aprobar todos los módulos con una calificación mínima de 8 (ocho), tener al menos el 80% de asistencia en las sesiones sincrónicas, haber cubierto todos los pagos y apegarse al reglamento interno de la DEC y a la normatividad de la UNAM.

Al finalizar el Diplomado “Neuropsicología, aplicación teórica y práctica”, con los requisitos antes mencionados, el participante será acreedor a un Diploma que haga constar y avale su competencia en la materia y podrá continuar con la gestión del título de licenciatura siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por la UNAM. En caso de no cubrir con todos los requisitos, se evaluará la pertinencia de otorgar una constancia de

participación; esta decisión será tomada por las autoridades competentes que designe la Jefatura de la DEC, con base en las evidencias de cumplimiento y será inapelable.

10. ESTRUCTURA ACADÉMICA

El diplomado “**Neuropsicología, aplicación teórica y práctica**”, consta de 240 horas Teórico-Prácticas, divididas en 6 módulos.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacidades y destrezas teóricas, metodológicas y prácticas que permitan contribuir al entendimiento y análisis, tanto del proceso cerebral normal como patológico, a partir del análisis crítico de la investigación actual en neuropsicología, con ello poder desarrollar iniciativas destinadas a resolver situaciones-problema de interés neuropsicológico, a través de la implementación proyectos de investigación que respondan a las necesidades de distintos ámbitos de acción de la neuropsicología.

MÓDULO 1 Metodología en investigación en neuropsicología

1. Desarrollo histórico de la investigación en neuropsicología
2. Principios metodológicos en neuropsicología
3. Procedimientos de recogida de datos
4. Ámbitos de acción de la neuropsicología

Duración: 18 horas (18 teóricas y 6 prácticas)

MÓDULO2. Métodos en neuropsicología

1. Métodos anatómicos
2. Métodos funcionales
3. Métodos de lesión
4. Estudios de caso

Duración: 24horas (18 teóricas y 6 prácticas)

MÓDULO 3. Evaluación neuropsicológica en investigación

1. Entrevista e Historia Clínica
2. Evaluación neuropsicológica
3. Instrumentos neuropsicológicos
4. Análisis e interpretación de resultados

Duración: 30 horas (18 teóricas y 12 prácticas)

MÓDULO 4. Modelos actuales de los procesos neuropsicológicos

1. Neuropsicología de la atención
2. Neuropsicología de la memoria

3. Neuropsicología del lenguaje
4. Neuropsicología de las funciones ejecutivas
5. Neuropsicología de las emociones

Duración: 90 horas (60 teóricas y 30 prácticas)

MÓDULO 5. Investigación neuropsicológica actual

1. Trastornos del neurodesarrollo
2. Trastornos neurocognitivos
3. Trastornos psiquiátricos
- 4.

Duración: 48 horas (30 teóricas y 18 prácticas)

MÓDULO 6. Psicofarmacología aplicada a la neuropsicología

1. Principios de farmacología
2. Antidepresivos
3. Ansiolíticos
4. Antipsicóticos
5. Estabilizadores
6. Tratamiento en demencias

Duración: 24 (12 teóricas y 12 prácticas)

11. PERFIL DE EGRESO

Al finalizar el diplomado, el participante:

Contará con conocimientos y habilidades metodológicas, prácticas y técnicas que le permitan ofrecer estrategias para la solución de necesidades en distintos ámbitos de la neuropsicología.

12. CONSIDERACIONES GENERALES

- 12.1 El nombre de los documentos escaneados y en formato pdf deberá coincidir con el documento escaneado (historial_academico.pdf).
- 12.2 Los resultados del proceso de selección serán inapelables.
- 12.3 Será responsabilidad de cada persona inscrita en el diplomado contar con las condiciones necesarias para la aplicación de las técnicas (p.e. lugar físico, disponer de los materiales adecuados y actuales para la evaluación y contar con el consentimiento informado de la persona y/o de los responsables del menor que se evaluará).

- 12.4 Los aspirantes inscritos deberán llevar, al inicio del diplomado, el curso de inducción al uso de las plataformas que se utilizarán durante el diplomado, con duración de 2 horas e impartido por la DEC.
- 12.5 En caso de cualquier error u omisión por parte del participante en cualquier momento o procedimiento de esta convocatoria, se invalidará su registro al diplomado.
- 12.6 El aspirante se compromete a que una vez que se reanuden las actividades presenciales en la UNAM, suspendidas por la contingencia sanitaria por el COVID-19, entregará en original a la autoridad competente los documentos enunciados en la presente convocatoria, en un máximo de diez días hábiles posteriores a la notificación vía electrónica.
- 12.7 En caso de no cumplir con algún requisito o subsanarlo oportunamente, en la documentación entregada y/o solicitada en la Escuela o Facultad en la que realizó sus estudios de licenciatura o ante la DGIRE, el diplomado o módulos acreditados en ese momento, quedarán sin efecto y por consiguiente será improcedente continuar en el diplomado o con cualquier trámite para obtener el título profesional mediante este diplomado. En este sentido, se exige a la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología, de reembolso alguno por los conceptos de pago del diplomado.
- 12.8 En caso de no cumplir con los requisitos de permanencia, se exige a la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología, de reembolso alguno por concepto de pago del diplomado.
- 12.9 La DEC se reserva el derecho de posponer o cancelar el diplomado por falta de quórum.
- 12.10 Ser participante del diplomado no lo acreditará como alumno de la UNAM.

INFORMES:

Atención a usuarios

WhatsApp: 55 41 94 76 32

Correo electrónico: edu.presencial@unam.mx

Página WEB: dec.psicol.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad de México a 16 de junio de 2021